

REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL MUNICIPIO ESCOLAR 2026

I. BASE LEGAL

- Resolución Viceministerial N.º 046-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica: "Disposiciones para la organización y funcionamiento de los Municipios Escolares".
- Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- Ley N.º 27337, Código de los Niños y Adolescentes.
- Resolución Viceministerial N.º 212-2020-MINEDU, Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica.
- Directiva N.º 002 – IE EDC – CTOE IE EDC – 2026, que establece los procedimientos internos para el proceso electoral del Municipio Escolar en la I.E. Ernesto Díez Canseco.

II. OBJETIVOS DEL PROCESO ELECTORAL

- Garantizar un proceso electoral democrático, transparente y participativo.
- Fomentar valores cívicos y democráticos entre los estudiantes.
- Desarrollar competencias ciudadanas y de liderazgo estudiantil.
- Asegurar la representatividad equitativa de los estudiantes por nivel y género.

III. CRONOGRAMA ELECTORAL 2026

| Nº | ETAPA / ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | FECHA (2025) | RESPONSABLE |
|----|---|---|-------------------------------|--|
| 1 | Conformación del Comité Electoral | Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de quinto grado, con acompañamiento del equipo de tutoría. | Viernes 7 de noviembre | Comité Electoral de Estudiantes y Asesores del comité electoral 2026 |
| 2 | Elaboración del Reglamento Electoral | Elaboración y aprobación del reglamento que norma todo el proceso electoral. | Lunes 10 de noviembre | Comité Electoral de Estudiantes y Asesores del comité electoral 2026 |

| | | | | |
|-----------|--|--|--|---|
| 3 | Elaboración del Padrón Electoral | Registro y verificación del alumnado habilitado para sufragar. | Martes 11 de noviembre | Comité Electoral de Estudiantes y Asesores del comité electoral 2026 |
| 4 | Convocatoria a Elecciones | Publicación oficial del proceso electoral y difusión del cronograma. | Miércoles 12 de noviembre | Comité Electoral de Estudiantes y Asesores del comité electoral 2026 |
| 5 | Inscripción de Listas y Planes de Trabajo | Presentación de listas de candidatos con sus planes de trabajo. | Miércoles 12 al martes 25 de noviembre | Docentes tutores asesores de las organizaciones estudiantiles /Comité Electoral de Estudiantes y Asesores del comité electoral 2026 |
| 6 | Periodo de Tachas | Revisión y resolución de observaciones o impugnaciones presentadas. | Miércoles 26 al viernes 28 de noviembre | Comité Electoral de Estudiantes y Asesores del comité electoral 2026. |
| 7 | Publicación de Listas Hábiles | Publicación oficial de las listas válidas para participar. | Lunes 1 de diciembre | Comité Electoral de Estudiantes y Asesores del comité electoral 2026 /Docentes de AIP |
| 8 | Firma del Pacto Ético | Compromiso formal de respeto y juego limpio entre candidatos. | Martes 2 de diciembre | Comité Electoral de Estudiantes y Asesores del comité electoral 2026 |
| 9 | Campaña Electoral | Difusión de propuestas, murales, debates y presentación pública de candidatos. | Miércoles 3 al jueves 11 de diciembre | Listas de candidatos / Asesores de las organizaciones estudiantiles |
| 10 | Presentación de Planes de Trabajo | Exposición y debate de propuestas de cada lista. | Miércoles 10 de diciembre | Comité Electoral de Estudiantes y Asesores del |

| | | | | |
|-----------|--|---|---|--|
| | | | | Pcomité electoral 2026/ Asesores de las organizaciones estudiantiles |
| 11 | Sorteo de Miembros de Mesa | Selección aleatoria de los miembros de mesa titulares y suplentes. | Miércoles 10 de diciembre | Comité Electoral de Estudiantes y Asesores del comité electoral 2026 |
| 12 | Elaboración de Formatos Electorales | Elaboración e impresión de cédulas, actas, padrón y carteles. | Miércoles 10 de diciembre | Comité Electoral de Estudiantes y Asesores del comité electoral 2026 /Docentes de AIP |
| 13 | Capacitación de Miembros de Mesa | Orientación sobre instalación, votación y conteo de votos. | Jueves 11 de diciembre | Comité Electoral de Estudiantes y Asesores del comité electoral 2026/ Asesores de las organizaciones estudiantiles |
| 14 | Día de las Elecciones y Publicación de Resultados | Jornada electoral: votación universal y secreta, conteo y proclamación de resultados. | Viernes 12 de diciembre | Comité Electoral de Estudiantes y Asesores del comité electoral 2026 / Docentes de AIP |
| 15 | Juramentación de la Directiva Electa | Ceremonia oficial de juramentación del nuevo Municipio Escolar. | Primer día útil de marzo de 2026 | Dirección / Tutoría |

IV. REQUISITOS PARA LOS CANDIDATOS

- Ser estudiante regular 1° a 4° grado de secundaria de la IE "Ernesto Díez Canseco".
- No tener sanciones disciplinarias.
- Mostrar liderazgo positivo y buena conducta.
- Presentar un Plan de Trabajo avalado por el equipo asesor.
- Cumplir con la paridad de género.
- Firmar el Pacto Ético del proceso electoral.

V. FUNCIONES DEL COMITÉ ELECTORAL

- Organizar y ejecutar el proceso electoral.
- Elaborar el Reglamento Electoral, padrón y formatos oficiales.
- Publicar convocatorias, listas y resultados.
- Realizar el sorteo de miembros de mesa y capacitarlos.
- Resolver observaciones o tachas presentadas.
- Elaborar el acta final y proclamar la lista ganadora.

VI. NORMAS DE PROPAGANDA ELECTORAL

- Toda propaganda debe ser respetuosa, inclusiva y educativa.
- Prohibido usar recursos de la IE sin autorización.
- No se permiten ofensas, difamaciones o promesas falsas.
- Las listas podrán usar murales, prensa escolar o debates públicos.
- La campaña culminará dos días antes de la elección.

VII. PROCESO DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO

- El voto es personal, libre, secreto y universal.
- Las mesas estarán integradas por tres miembros.
- Los votos válidos, blancos o nulos se contabilizarán públicamente.
- Se levantará un Acta Final con los resultados.

VIII. MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN O RECLAMOS

- Los mecanismos de impugnación o reclamos (tachas) se realizarán de acuerdo al cronograma establecido
- El Comité Electoral resolverá de acuerdo a su competencia.
- Las decisiones son inapelables en el ámbito institucional.
- En casos no previstos serán resueltos en el marco de la RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 046-2025-MINEDU

IX. DISPOSICIONES FINALES

- Los casos no previstos serán resueltos por el Comité Electoral.
- La Dirección supervisará el proceso electoral.
- La Directiva electa ejercerá funciones desde marzo a diciembre de 2027.
- Este reglamento entra en vigencia desde su aprobación oficial y publicación en la página de la institución educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ERNESTO DÍEZ CANSECO"

COMITÉ ELECTORAL DE LA DIRECTIVA DEL MUNICIPIO ESCOLAR 2026

**GESTIÓN
2026**

Aprobado por:

QUISPE MONTALVO Eric Luis
ESTUDIANTE DE 5° "B"
DNI N°61289097
PRESIDENTE

HURTADO JIMENEZ Valery
ESTUDIANTE DE 5° "B"
DNI N°61467122
SECRETARIA

CARBAJAL HUAMAN Cristian
ESTUDIANTE DE 5° "A"
DNI N°60676437
VOCAL